

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior

México, D. F., 15 de octubre de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/11782

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector
Universidad del Mar
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 15 de agosto de 2003.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación**.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$352.00 (Trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 31 de diciembre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 31 de octubre de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Subsecretaría de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez. Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero. Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, México Distrito Federal CP 04130
Teléfono: (55) 36 01 10 00 Extensión: 65934 <http://dsa.sep.gob.mx>

Recibido en el
Oficio de la DSA/103.5/15/11782
Presidencia de la Subsecretaría



Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad del Mar
No. de oficio: DSA/103.5/15/11782

Fecha: 15 de octubre de 2015

<p>ROSALÍA GUERRERO ARENAS</p>	<p>40340</p>	<p>Artículo en Revista Indexada</p>	<p>"Range extension of <i>Anisospira</i> (<i>Trachychion</i>) <i>velascorum</i> Breure in Oaxaca, southern México"</p> <p>Revista: Check List ISSN: 1809-127X</p>	<p>\$352.00</p>
TOTAL				<p>\$352.00</p>

Notas:

Es necesario que se envíe a esta Dirección el informe sobre el impacto académico logrado con este apoyo a más tardar el 31 de marzo de 2016.

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 15 de octubre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad del Mar.